



Comunicado 004-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa el proceso **por el delito de lavado de dinero, bienes, activos y otros**, en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”.

El día viernes 28 de mayo, por la tarde, se citó al señor Francisco Javier Gadea López, Director de Radio Romance, al señor Arnulfo José Somarriba Aguilar de Editorial Nuevo Amanecer y a la señora Rosa María Blandón Blanco, quienes comparecieron en calidad de testigos, brindaron su entrevista y firmaron el acta, posteriormente procedieron a retirarse.

El día de hoy, 01 de junio, por la mañana, se citaron en calidad de testigos por el **delito de lavado de dinero**, a la señora Patricia Amanda Orozco Amador y al señor Cirilo Antonio Otero Escorcía, quienes contestaron las preguntas que se les realizó y una vez concluidas, firmaron y procedieron a retirarse.

Hoy mismo, el Ministerio Público procedió a solicitar las medidas precautelares de retención migratoria (para evitar que evadan el proceso investigativo llevado en su contra); prohibición de concurrir a determinadas reuniones y lugares; y prohibición de comunicarse con personas vinculadas a los hechos investigados, en contra de María Lyli Delgado Talavera, María Lourdes Arróliga Vanegas y Guillermo José Medrano. Estas mismas medidas se solicitaron en contra de la señora Cristiana María Chamorro Barrios, más la inhabilitación para cargos públicos, por no estar en



el pleno goce de sus derechos civiles y políticos por encontrarse en un proceso penal.

También se procedió a presentar acusación en contra de Cristiana María Chamorro Barrios por los delitos de gestión abusiva, falsedad ideológica, ambos en concurso real con lavado de dinero, bienes y activos.

El Ministerio Público continuará realizando todas diligencias investigativas necesarias para esclarecer los hechos. Hemos llamado y seguiremos llamando a todas aquellas personas que aparecen como beneficiadas por la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”.

En todo momento se han respetado los derechos constitucionales de las personas citadas. El Ministerio Público se encuentra al servicio de la sociedad nicaragüense, velando por la objetividad y calidad de la investigación de hechos punibles, restituyendo de esta manera la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, al 01 día del mes de junio del año dos mil veintiuno.